



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Salta, 27 OCT 2016

RES. DECECO N° 957.16

Expte. N° 6336/16.-

VISTO: Las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

La nota de fs. 3/4 presentada por el Cr. Carlos Darío Torres, Co-Director de la Maestría en Contabilidad y Auditoría, por medio de la cual solicita se autorice el pago de extras al Sr. Fernando Lorenzo Aguirre Vasco, realizadas los días Sábados desde el 23 de Abril y hasta el 30 de Julio del corriente año, para la Apertura y soporte técnico en el Auditorio de esta Facultad, para el desarrollo de las clases de la mencionada Carrera.

La nota de fs. 11 presentada por el Lic. Fernando Aguirre Vasco, Supervisor de Redes y Mantenimiento de esta Facultad, por medio de la cual solicita se le autorice el pago de las horas, realizadas los días Sábados 06 y 13 de Agosto de 2016, para la Apertura y soporte técnico en el Auditorio de esta Facultad, para el dictado de las clases de la Carrera de Posgrado Especialización en Tributación.

Que a fs. 12 y 13 obran expresas autorizaciones de las autoridades de ambas Carreras para proceder a la liquidación y el pago de las horas extras realizadas por el Lic. Aguirre Vasco.

Lo solicitado a fs. 16/17 por la Directora de Posgrados de esta Facultad.

El informe del Departamento de Personal de fs. 18 de las presentes actuaciones.

Que las horas extras realizadas por el Agente en fecha 14 de Mayo de 2016 no forman parte de la presente autorización.

Que el pedido se encuentra autorizado por el Sr. Vicedecano y se cuenta con los informes correspondientes de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas de esta Facultad.

Lo establecido por el Art. 74° del Decreto Reglamentario 366/06.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la liquidación y el pago de cuarenta y siete (47) horas extras realizadas los días Sábados desde el día 23 de Abril y hasta el 13 de Agosto, a excepción del día 14 de Mayo de 2016, al Sr. **FERNANDO LORENZO AGUIRRE VASCO, D.N.I. N° 92.768.330**, para cumplir con los requerimientos propios de la Dirección de Posgrados de esta Facultad y en un todo de acuerdo con el Artículo 74° del Decreto Reglamentario 366/06.

...///



Handwritten signatures and initials.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

///...

RES. DECECO N° 957.16

Expte. N° 6336/16.-

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la cantidad efectiva de horas mensuales que cumplió el mencionado agente, serán certificadas por la Sra. María Eugenia Ladrón de Guevara, Directora de Posgrados y Recursos Propios de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución para las treinta y cinco (35) horas realizadas entre el 23 de Abril y el 30 de Julio de 2016, a los Recursos Propios de la Carrera de Posgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría y para las doce (12) horas realizadas los días 06 y 13 de Agosto de 2016 a los Recursos Propios de la Carrera de Posgrado Especialización en Tributación esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber al interesado, a la Dirección de Posgrados, al Co-Director de la Maestría en Contabilidad y Auditoría, al Director de la Carrera de Posgrado Especialización en Tributación, Obra Social de la Universidad Nacional, de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

E.E.A. / J.C.C.

Dr. Diego Sibello
Secretario de Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Dr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.